

Memorando

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 08/11/2019 15:11:42
Al contestar cite este número: 2019IE19966O1 Folios: 1 Anexos: 2
ORIGEN: Sd:182 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES J
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA
ASUNTO: Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Cr
OBS: : Plan Anual de Auditorías de la UAECD vigencia 2019.

Fecha elaboración: 08 de noviembre de 2019

Para: Olga Lucia Lopez Morales
Directora
José Guillermo Del Rio Baena
Gerente- Ggc
Yenny Carolina Rozo Gómez
Gerente- Gic
Victor Alonso Torres Poveda
Subgerente- Saf
Rosalbira Forigua Rojas
Subgerente- Srh
Maria Angelica Acero Sotelo
Subgerente - Sifj
Carlos Alberto Gómez Silva
Subgerente- Sie
Pamela Del Pilar Mayorga Ramos
Gerente- Gerencia Ideca
Jose Luis Ariza Vargas
Gerente- Gerencia Tecnología
Manuel Duglas Raúl Ávila Olarte
Jefe Oficina Asesora
Orlando Jose Maya Martinez
Jefe Oficina Asesora- Oapap

De: Johny Gender Navas Flores
Jefe- Oci

Referencia: : Plan Anual de Auditorías de la UAECD vigencia 2019.

Asunto: Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 30 de septiembre de 2019

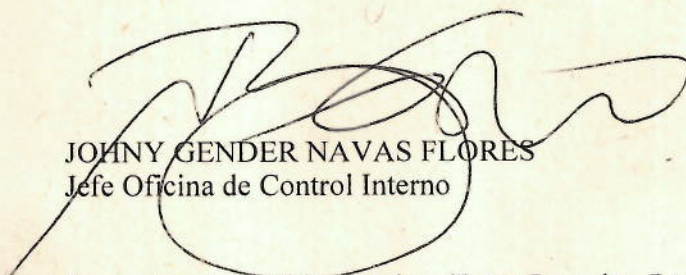
Cordial saludo Dra. Olga Lucía:

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 30 de septiembre de 2019, acorde a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de febrero 285 de 2018 "Por el cual se reglamenta el trámite del plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C, se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones".



Memorando

Cordialmente,


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto y consolido: Myriam Tovar Lozada - Profesional Especializada OCI

Aprobado digitalmente por:

Johny Gender Navas Flores

Jefe- Oci

Fecha y hora: 08/11/2019 15:11:42

Elaboró: John Jeiver Roncancio Vanegas

Revisó: John Jeiver Roncancio Vanegas Funcionario

Código de verificación: 938062080





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

☐

Seguimiento

x

Auditoría de Gestión

☐

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte al 30 de septiembre de 2019

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, según lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 emitida por este mismo ente de control.

2. ALCANCE

Verificación de los reportes de gestión, evidencias soportes y registros suministrados por las áreas responsables de acciones del plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, para el período comprendido entre mayo 1º y septiembre 30 de 2019.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución Reglamentaria 012 de febrero 28 de 2018 *"Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C. se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones"*.
- Procedimiento para la Evaluación del Plan de Mejoramiento PVCGF-07
- Instructivo de diligenciamiento del Formato CB-0402 Seguimiento al Plan de Mejoramiento.
- Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019 *"Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones."* deroga la RR 012 de 2018. En el párrafo transitorio establece: *"Con el fin que se pueda habilitar la modificación técnica en el sistema de vigilancia y control - SIVICOF, sin generar afectación en las auditorías en curso, las disposiciones aquí establecidas rigen para las auditorías programadas en el PAD-2019 que terminan a partir del 10 de septiembre de 2019 y en adelante"*.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se consideraron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, en lo pertinente a la planeación, ejecución y comunicación de resultados para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno. Se verificó el reporte de gestión de los hallazgos con sus respectivas evidencias enviados vía correo electrónico desde la Gerencia de Información Catastral, la Subgerencia de Información Física y Jurídica, Subgerencia de información Económica y Subgerencia Administrativa y Financiera, la Subgerencia de Recursos Humanos, Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos y la Oficina Asesora Jurídica.

También se incluye el seguimiento mensual realizado por esta oficina de las acciones que finalizaron la ejecución de mayo a septiembre de 2019.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se describen las conclusiones obtenidas, producto de la verificación realizada:

5.1 Estado de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2019

Dicho plan está conformado por 71 hallazgos y 112 acciones, de las cuales 81 se encuentran finalizadas con eficacia del 100% y 31 en ejecución, así:

Tabla N° 1. Total hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 30-09-2019

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas (1)	En ejecución
2018	Auditoría Regular vigencia 2017 (código 69)	33	57	54	3
	Auditoría de Desempeño "Seguimiento y Evaluación Plusvalía" PDA 2018 (código 72)	4	7	7	0
2019	Auditoría Regular vigencia 2018 PDA 2019 (código 41)	24	36	18	18
	Auditoría de Desempeño "Evaluación a la Consistencia de la Información de la Actualización y Conservación Catastral vigencia 2019" PDA 2019 (código 46)	10	12	2	10
Total		71	112	81	31

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de septiembre de 2019- Excel

(1) Actividades concluidas y pendientes de cierre por parte del ente de control

Los hallazgos de la vigencia 2018 corresponden a 64 acciones, de los cuales 57 fueron formulados en la Auditoría Regular vigencia 2017 (código 69) y las 7 acciones restantes de la Auditoría de Desempeño "Seguimiento y Evaluación Plusvalía" PDA 2018 (código 72).

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Los hallazgos de la vigencia 2019 corresponden a 48 acciones, de los cuales 36 fueron formulados en la Auditoría Regular vigencia 2018 PDA 2019 (código 41) y 12 acciones en la Auditoría de Desempeño "Evaluación a la Consistencia de la Información de la Actualización y Conservación Catastral vigencia 2019" PDA 2019 (código 46).

5.2 Nivel de cumplimiento

Valorada la eficacia de las acciones de mejora del plan de mejoramiento, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio de las acciones para la vigencia 2018 del 98% y respecto del 2019 al 77%, a continuación se resumen:

Tabla N°02 Nivel de cumplimiento-eficacia vigencias 2018 y 2019 con corte 30-09-2019

Vigencia	Nº Hallazgos	Nº Acciones	Nivel cumplimiento promedio (%)	Observaciones OCI
2018	37	64	98%	Acciones=61 eficacia 100% Acciones= 2 acciones no presentan avance (0%) finalizan 19-11-2019 Acción no cumplida= 1 finalizó 31-07-2019 avance 98% Hallazgo 3.2.1.2.3.4 – mesa de trabajo SNR
2019	34	48	77%	Acciones=20 eficacia 100% Acciones=28 avance 44% -finalizan 31-10-2019 al 28-02-2020
Total	71	112		

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de septiembre de 2019- Excel

Hallazgos vigencia 2018

Conformada por 37 hallazgos y 64 acciones, de las cuales 61 se encuentran finalizadas (100% de ejecución) y pendientes de cierre por parte de la Contraloría. Respecto de las tres (3) acciones restantes, dos (2) se encuentran en ejecución en el tiempo programado, finalizarán el 19 de noviembre de una (1) acción que no se ejecutó en el tiempo programado, debiendo ser el 31 de julio de 2019, reportó un nivel de cumplimiento del 98%, se cumplió parcialmente. Esta última acción corresponde al hallazgo 3.2.1.2.3.4, sobre la cual se programó: "Realizar una mesa de trabajo con la SNR para concertar mecanismos de entrega de folios magnéticos que reemplacen los folios antiguos identificados en la base catastral del tema de mesa de trabajo con la SNR".

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con referencia al hallazgo "3.2.1.2.3.4" a cargo de la Subgerencia de la Información Física y Jurídica, se evidenció:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

"Una vez depurada la información de folio antiguo entregada por Superintendencia de Notariado y Registro-SNR mediante cordis 2019ER22670 se obtiene que de un total de 134 predios identificados en la base de datos con folio antiguo se encuentran 5 en proceso de depuración UAECD, 34 para actualización en SIIC, 28 la SNR no ha dado apertura al folio, 65 no tiene como identificar el folio magnético, 2 pendiente de respuesta de la SNR. Se generan radicación para las cuales se realizará la actualización jurídica. SOPORTE: cordis 2019ER22670- Listado de radicaciones radicadas". Se realizó Mesa de Trabajo con la SNR, quedan 2 predios pendientes del listado remitido por la SNR.

Hallazgos vigencia 2019

Corresponden a 34 hallazgos y 48 acciones, de las cuales 20 están finalizadas con un 100% de ejecución, estando pendiente el cierre por parte de la Contraloría, y las 28 restantes se encuentran en ejecución dentro de los términos programados (31-10-2019 al 28-02-2020).

6. CONCLUSIONES

El Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, con corte a 30 de septiembre de 2019, está conformado por 71 hallazgos y 112 acciones de las cuales 81 se encuentran finalizadas, con eficacia del 100%, y 31 en ejecución dentro de los términos programados a excepción de la acción del hallazgo "3.2.1.2.3.4", la cual no se ejecutó en la fecha programada, reportó un avance del 98%. Se sugiere gestionar las acciones del plan en el tiempo programado y realizar seguimiento a las acciones a la causa que originó los hallazgos. Ver detalle del seguimiento en reporte Excel adjunto.

Se precisa que los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

7. RECOMENDACIONES

1. Realizar las acciones necesarias para finalizar la gestión del hallazgo "3.2.1.2.3.4", referente a la mesa de trabajo con la SNR, toda vez que 2 predios están pendientes de respuesta de la citada Superintendencia según el listado remitido.
2. Realizar monitoreo y seguimiento permanente de la eficacia y efectividad de las acciones del plan, con el propósito de eliminar la causa de los hallazgos. De igual forma, realizar seguimiento a las acciones que se encuentran en ejecución según la fecha programada de finalización. Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución reglamentaria 012 de 28 de febrero de 2018 la cual establece en su "Art. 10° y 12°.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

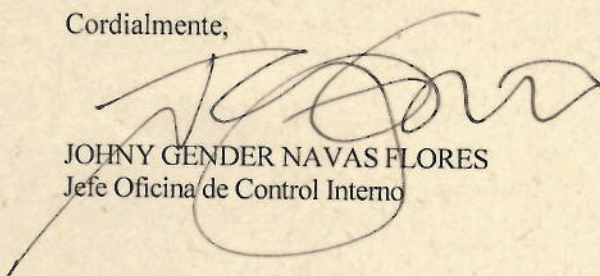


INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

3. Atender a las observaciones y recomendaciones puntuales registradas en la matriz de seguimiento adjunta por correo electrónico (Excel), la cual hace parte integral de este informe, según lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 artículo 14°.
4. Realizar seguimiento la fecha programada de finalización de las acciones en ejecución, con el fin de prever las modificaciones con la antelación acorde según lo establecido en la Resolución reglamentaria 012 de 28 de febrero de 2018 de la Contraloría de Bogotá, la cual establece en su Artículo 9°: *"Art. 9. Modificación. El responsable señalado en el artículo 3° de la presente resolución, sujeto de vigilancia y control fiscal de la contraloría de Bogotá DC, podrá solicitar por escrito la modificación de la acción por una sola vez, al director sectorial de fiscalización según corresponda debidamente justificada (...). Parágrafo primero. No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte (30) días hábiles para su terminación (...)"*

El presente informe se comunica para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y verificó: Equipo OCI
Consolidó: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado OCI
Revisó: Luis Andrés Álvarez T. Profesional Contratista

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

